

Acta/03/2024

En la ciudad de San Francisco del Rincón Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Benito Juárez, número cuatrocientos veinticinco Norte, Zona Centro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Presidenta
Ma. Georgina Frausto García	Consejera electoral propietaria
José Humberto Carreón Aranda	Consejero Supernumerario
Miriam Alanis Barrios	Secretaria de Consejo
Carmina Deyermira Pérez Gómez	Representante propietaria del PAN
Fabian Garcia Cortes	Representante propietario del PRI
Humberto Acevedo Duran	Representante propietario del PRD
Manuel Uriel Rodríguez Hernández	Representante propietario del PVEM
Jorge Alberto Trejo Ibarra	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 10, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 10, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta/03/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con seis minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del *veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo sobre la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con correo electrónico recibido en fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/025/2024 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos; así como el acuerdo CGIEEG/027/2024 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. -----

Segunda. Con correo electrónico recibido en fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/031/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro, así como sus anexos; así como el acuerdo CGIEEG/032/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro así como su anexo; así como el acuerdo CGIEEG/033/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil

Acta/03/2024

veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. -----

Tercera. Con correo electrónico recibido en fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Celso Flores Morales, Coordinador de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el oficio DDISPE/148/2024 de fecha primero de marzo, a través del cual la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral solicita comunicar que se ha determinado la habilitación de los inmuebles en que se ubican los Consejos Electorales para llevar a cabo las actividades relativas al proceso de reclutamiento, selección y contratación de los SEL y CAEL (Difusión, registro, recepción documental, aplicación y calificación de examen, entrevista, etc.); así como el Acuerdo JEEIEEG/002/2024 por el que se expiden las Directrices de operación de las fases previstas en dicho proceso de reclutamiento, selección y contratación. -----

Cuarta. Con correo electrónico recibido en fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el Acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, aprobado por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con catorce minutos. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----



Acta/03/2024

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 10 procede a su clausura siendo las diez horas con catorce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, dos por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10. CONSTE. -----


Lucía Ariadna Acosta Fajardo
Presidenta del Consejo


Miriam Alanis Barrios
Secretaria del Consejo

